



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

**RESOLUCION DCS 363/2023**  
Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2023

**VISTO**

El contenido de la Res DDCS 065/2023 de prórroga de la designación de la docente Antonella Valente (Leg. 14370) como tutora para el sistema de acompañamiento para la graduación de carreras de grado y pregrado del Departamento de Ciencias de la Salud, cuya retribución implica una suma fija mensual no remunerativa y no bonificable de quince mil pesos (\$15.000) a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la resolución CSU 610/23 implica una suma fija no remunerativa y no bonificable de \$ 15.000 mensuales del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre;

El informe presentado por la Profesora Antonella Valente, mediante el cual se observa la necesidad de abordar problemas relacionados a aspectos singulares de estudiantes próximos/as a recibirse, así como aspectos particulares de distintos espacios curriculares que pueden incidir positivamente en los indicadores de rendimiento académico,

Que este tipo de intervenciones implican un proceso permanente de seguimiento,

Lo aprobado en sesión plenaria el 30 de agosto;

**POR ELLO**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Res DDCS 065/2023 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Agréguese al expediente 4455/22 y pase al Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, vuelva al DCS.